

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA INTEGRACIÓN Y REMISIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE ELECTORAL DE CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA, A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS TOTALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, JEFATURA DE GOBIERNO, RESGUARDO Y ELABORACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

Con fundamento en los artículos 456, fracción II, párrafos primero, segundo y tercero; 458, párrafo primero; 459, fracción V y 460, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), y una vez concluidos los cómputos distritales de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso Local por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional y Alcaldía, se realizó la integración de los expedientes electorales respectivos, a efecto de ser entregados al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como al Consejo Distrital Cabecera de Demarcación en Coyoacán, para el cómputo total de la elección de Alcaldía.

Los expedientes fueron integrados y revisados de conformidad con los plazos y términos establecidos en el *"Manual para la integración de expedientes electorales. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018"*.

Con base en lo anterior, el once de julio de 2018, este Consejo Distrital llevó a cabo la entrega de los expedientes relativos a la elección de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional y Jefatura de Gobierno al Secretario Ejecutivo, a fin de que se realizara el cómputo total de las elecciones.

Se informa que, con fechas seis y siete de julio de 2018, los Partidos Políticos interpusieron Juicios Electorales en contra de la elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa y el nueve de julio en contra de la elección de Alcaldías, por lo que los expedientes respectivos se encuentran bajo resguardo de este Consejo Distrital 30, en tanto las autoridades jurisdiccionales requieran los mismos y se cumpla con los plazos y términos dispuestos en la ley procesal aplicable.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, fracciones VII y VIII y 96 fracción IV del Código, los días once y veinte de julio de 2018, se entregaron los expedientes con las actas de cómputo por Distrito Electoral, así como las copias de los expedientes de todas las elecciones al Secretario Ejecutivo, para efectos de información y estadística electoral.

Toda vez que se interpusieron medios de impugnación en contra de las elecciones de Diputaciones al Congreso por el Principio de Mayoría Relativa, los días seis y siete de julio de 2018, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, fracción VIII y 96, fracción IV del Código, el seis de julio de 2018, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral llevó a cabo la revisión y compulsas de los expedientes con las actas de cómputo por Distrito Electoral.

Una vez realizado lo anterior, se entregaron los tantos que se utilizarán para la integración de las estadísticas electorales. Asimismo, una vez que este Consejo Distrital 30 tome conocimiento de la resolución definitiva de los medios de impugnación respectivos, lo notificará a la Dirección Ejecutiva señalada, para programar su entrega.

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL INTERCAMBIO DE PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL RECIBIDOS INCORRECTAMENTE POR ESTE CONSEJO DISTRITAL.**

El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) aprobó el Acuerdo INE/CG/661/2016, por el que expidió el Reglamento de Elecciones (Reglamento de Elecciones), el cual tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional y Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.

En el artículo 383 del Reglamento de Elecciones refiere que el procedimiento para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, se realizará conforme al Anexo 14 de dicho Reglamento, en el cual establece, en su numeral 17, el procedimiento para llevar a cabo el intercambio de paquetes electorales que se reciban en un órgano distinto al que corresponde.

El 8 de septiembre de 2017, el Instituto Nacional y el Instituto Electoral firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral por la otra, el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018 de la Ciudad de México, para la renovación de los cargos a Jefe de Gobierno, Diputados Locales y Alcaldías, cuya jornada electoral será el primero de julio de 2018 (Convenio General).

El 15 de enero de 2018, el Instituto Nacional y el Instituto Electoral firmaron el Anexo Técnico Número uno al Convenio General. En el numeral 16.3 se estableció el procedimiento para el intercambio de paquetes y/o documentación electorales recibidos en un órgano electoral distinto al que corresponda.

El 13 de febrero de 2018 el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, Identificado con la clave IECM-ACU-CG-028-18 (Lineamientos cómputos).

En los lineamientos de cómputos se estableció que de conformidad con lo previsto en el Anexo Técnico al Convenio, se llevarían cabo las actividades necesarias para que se integrará una comisión que tendría a su cargo la realización del intercambio de Paquetes y documentos electorales que se hayan entregado a un órgano distinto al competente.

Asimismo, se previó que al momento de extraer los expedientes para la realización del cómputo distrital, en caso de encontrar documentación electoral correspondiente a las elecciones federales y/o la Lista Nominal; se extraerá del Paquete para su entrega al Consejo del INE correspondiente y, en caso de percatarse que no se encuentra dentro del paquete las boletas electorales y/o actas de escrutinio y cómputo de casilla locales, lo comunicarían de la manera más expedita al Consejo del INE para que proceda su devolución en los términos que convengan ambas instituciones.

El 24 de abril de 2018, en su Cuarta Sesión Ordinaria la Comisión de Organización, mediante el Acuerdo COEG/38/2018, aprobó el Manual en Materia de Paquetes Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. En él se estableció la implementación de la Tecnología de Identificación por Radiofrecuencia Electromagnética (RFID) que consistió en el almacenamiento y recuperación de datos de manera remota por medio de etiquetas emisoras (TAG) y lectores receptoras de señales de radiofrecuencia.

Esta tecnología permitió la identificación y control de las actas de escrutinio y cómputo, así como los sobres que contienen los votos válidos y nulos o boletas sobrantes de cada una de las elecciones del Instituto Electoral, documentos que formaron parte de los paquetes electorales locales.

Asimismo se estableció el procedimiento que se llevaría a cabo para su implementación.

Derivado de lo anterior, el 11 de mayo de 2018, mediante Acuerdo número CD30/ACU-06/2018 este Consejo Distrital aprobó el Modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral, en el cual se estableció la implementación de la RFID.

El 4 de mayo de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional aprobó, el Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales de las elecciones federales y locales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México que, en su caso, se envíe a un órgano electoral distinto al de la competencia, para el Proceso Electoral 2017-2018, identificado con la clave INE/CG430/2018. (Protocolo)

El 21 de mayo de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se autoriza al Consejero Presidente formalizar y confirmar ante el Instituto Nacional Electoral la decisión de esta autoridad electoral local de implementar un sistema de detección de documentos electorales de las elecciones locales colocados erróneamente en los paquetes electorales federales, en atención a lo previsto en el Protocolo, identificado con la clave IECM/ACU-CG-203/2018.

En cumplimiento a lo establecido en el Protocolo, el Consejero Presidente del Instituto Electoral, mediante oficio IECM-PCG-102-2018 dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México del Instituto Nacional, formalizó y confirmó ante el Instituto Nacional la decisión de implementar la Tecnología de Identificación por Radiofrecuencia Electromagnética (RFID), en la sedes de los Consejos Distritales del Instituto Nacional.

El 30 de mayo de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó adicionar a los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales de las elecciones federales y locales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México que, en su caso, se envíe a un órgano electoral distinto al de la competencia, para el Proceso Electoral 2017-2018, identificado con la Clave INE/CG430/2018.

El 7 de junio de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2017-2018, identificado con la clave INE/CG514/2018. (Lineamientos intercambio paquetes)

El 29 de junio de 2018, este Consejo Distrital 30 mediante Acuerdo número CD30/ACU-10/2018 aprobó las comisiones para llevar a cabo el procedimiento de entrega, intercambio, o recepción de actas o boletas electorales de las elecciones federales o locales, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
<b>COMISIÓN 1</b>	
FERNANDO PERAZA MARTÍNEZ	CONSEJERO DISTRITAL
FERMÍN BETANCOURT OLMOS	REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
JESÚS ALBERTO GALVÁN MADRIGAL	REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
JOSÉ ARTURO HERNÁNDEZ ROJAS	REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
ELIZABETH MARTÍNEZ SERRANO	SUBCOORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>COMISIÓN 2</b>	
MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RENDÓN	CONSEJERA DISTRITAL
AMADO BENÍTEZ CERVANTES	REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
MARÍA EUGENIA MERCED GARCÍA GÓMEZ	REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
FRANCISCO RODRIGO VALDIVIA LÓPEZ	REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA
JUAN ROBERTO DEL VALLE CUANALO	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PLAZA DE TÉCNICA DE ÓRGANO DESCENTRALIZADO

Conforme a lo establecido en los Lineamientos de los cómputos este Consejo Distrital 30 durante el desarrollo de los cómputos distritales verificó la existencia de documentación federal contenida dentro de los paquetes electorales locales encontrando lo siguiente:

Documento	Tipo original /copia	Sección	Tipo de casilla
Acta de la jornada electoral	Original	559	C1
Acta de la jornada electoral	Original	649	B
Acta de la jornada electoral	Original	687	B
Acta de la jornada electoral	Original	591	C2
Acta de la jornada electoral	Original	545	B
Acta de la jornada electoral	Original	576	C3
Acta de la jornada electoral	Copia	559	C1
Acta de la jornada electoral	Copia	687	B
Acta de la jornada electoral	Copia	591	C2
Acta de la jornada electoral	Copia	576	C3
Acta de la jornada electoral	Copia	649	B
Acta de la jornada electoral	Original	687	B
Hoja de incidentes	Original	649	B
Hoja de incidentes	Original	639	C1
Hoja de incidentes	Original	602	B
Hoja de incidentes	Original	687	B
Hoja de incidentes	Original	591	B
Hoja de incidentes	Copia	616	C2
Hoja de incidentes	Copia	639	C1
Hoja de incidentes	Copia	591	B
Hoja de incidentes	Copia	562	C1
Hoja de incidentes	Copia	606	B
Hoja de incidentes	Copia	616	C2
Hoja de incidentes	Copia	541	C4
Hoja de incidentes	Copia	591	B
Hoja de incidentes	Copia	606	B
Hoja de incidentes	Copia	687	B
Hoja de incidentes	Copia	662	B
Hoja de incidentes	Copia	606	B
Hoja de incidentes	Copia	553	C1
Hoja de incidentes	Copia	616	C1
Acta de Escrutinio y cómputo de Diputaciones Federales	Original	559	C1
Acta de Escrutinio y cómputo de Diputaciones Federales	Original	559	C1
Acta de Escrutinio y cómputo de Diputaciones Federales	Original	576	C3

Documento	Tipo original / copia	Sección	Tipo de casilla
Acta de Escrutinio y cómputo de Diputaciones Federales	Copia	576	C3
Acta de Escrutinio y cómputo de Diputaciones Federales	Copia	531	C1
Acta de Escrutinio y cómputo de Presidencia	Original	576	C3
Acta de Escrutinio y cómputo de Presidencia	Copia	576	C3
Acta de Escrutinio y cómputo de Presidencia	Copia	531	C1
Acta de Escrutinio y cómputo de Senadurías	Original	576	C3
Acta de Escrutinio y cómputo de Senadurías	Copia	576	C3
Acta de Escrutinio y cómputo de Senadurías	Copia	531	C1
Constancia de Clausura de Casilla y Remisión de Paquete al Consejo Distrital	Original	559	C1
Lista nominal	Original	645	C2
Lista nominal	Original	688	B
Lista nominal	Original	575	B
Lista nominal	Original	670	C1
Lista nominal	Original	553	B
Lista nominal	Original	621	B
Lista nominal	Original	603	B
Lista nominal	Original	540	C1
Lista nominal	Original	531	C1
Lista nominal	Original	540	B
Lista nominal de electores devueltas por representantes de partidos políticos y candidatos independientes	Original	531	C1
Lista nominal de electores devueltas por representantes de partidos políticos y candidatos independientes	Original	575	B
Lista nominal de electores devueltas por representantes de partidos políticos y candidatos independientes	Original	540	C1

Documento	Tipo original / copia	Sección	Tipo de casilla
Lista nominal de electores devueltas por representantes de partidos políticos y candidatos independientes	Original	621	B
Lista nominal de electores devueltas por representantes de partidos políticos y candidatos independientes	Original	603	B
Lista nominal de electores devueltas por representantes de partidos políticos y candidatos independientes	Original	630	B
Lista nominal de electores devueltas por representantes de partidos políticos y candidatos independientes	Original	670	C1
Lista nominal de electores devueltas por representantes de partidos políticos y candidatos independientes	Original	553	B
Lista nominal de electores devueltas por representantes de partidos políticos y candidatos independientes	Original	688	B
Lista nominal de electores devueltas por representantes de partidos políticos y candidatos independientes	Original	521	C1
Boletas sobrantes votos válidos y votos nulos de la elección para senadurías	Original	531	C1
Boletas sobrantes votos válidos y votos nulos de la elección para senadurías	Original	688	B
Boletas sobrantes votos válidos y votos nulos de la elección para senadurías	Original	559	B
Boletas sobrantes votos válidos y votos nulos de la elección para diputaciones federales	Original	688	B
Boletas sobrantes votos válidos y votos nulos de la elección para diputaciones federales	Original	596	B
Boletas sobrantes votos válidos y	Original	531	C1

Documento	Tipo original /copia	Sección	Tipo de casilla
votos nulos de la elección para diputaciones federales			
Boletas sobrantes votos válidos y votos nulos de la elección para presidencia	Original	531	C1
Boletas sobrantes votos válidos y votos nulos de la elección para presidencia	Original	688	B
Votos válidos de la elección para diputaciones federales sacados de la urna	Original	521	C1
Votos válidos de la elección para senadurías sacados de la urna	Original	521	C1
Votos válidos de la elección para presidencia sacados de la urna	Original	521	C1
Votos nulos de la elección para las diputaciones federales sacados de la urna	Original	521	C1
Votos nulos de la elección para senadurías sacados de la urna	Original	521	C1
Votos nulos de la elección para presidencia sacados de la urna	Original	521	C1
Expediente de casilla de la elección para las diputaciones federales	Original	688	B
Expediente de casilla de las elecciones para las diputaciones federales	Original	609	B
Expediente de casilla para las diputaciones federales	Original	531	C1
Expediente de casilla para la presidencia	Original	688	B
Expediente de casilla para presidencia	Original	531	C1
Expediente de casilla de elección para senadurías	Original	688	B
Expediente de casilla de elección para	Original	531	C1

Documento	Tipo original /copia	Sección	Tipo de casilla
senadurías			
Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete al consejo distrital	5 Copias 1 original		
Recibo de copia legible de las actas de casilla y el acuse de recibo de la lista nominal de electores entregados a los y las representantes de partidos políticos y candidaturas independientes	2 copias		
Acta de escrutinio y cómputo para la presidencia	4 originales 5 copias		
Hoja de incidentes	4 originales 1 copia		
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones federales	5 originales 6 copias		
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para senadurías	5 originales 6 copias		
Boletas sueltas de presidencia	1		
Boletas sueltas de senadurías	15		
Boletas sueltas para diputaciones federales	6		
Sobre de votos encontrados en otras urnas de presidencia	17		
Sobre de votos encontrados en otra urna de senadurías	21		
Sobre de votos encontrados en otra urna para diputaciones federales	23		
Cuadernillo de operaciones	1	576	C3
Cuadernillo de operaciones	4		
Sobres PREP	2		
Cartel de discapacidad	6		
Cartel de cómo votar en casilla única	16		

Documento	Tipo original /copia	Sección	Tipo de casilla
Cartel de quienes pueden votar	8		
Cartel de denuncias FEPADE	5		
Cartel de tipo de casilla	5		
Cartel de resultados	1		
Bolsas para boletas entregadas de presidencia	16		
Bolsas de actas de escrutinio y cómputo de presidencia	2		
Bolsas de listas nominales devueltas por representantes de partido	5		
Bolsas de listas nominales	2		
Bolsas de expedientes de casilla de senadurías	2		
Bolsas de expedientes de casilla de diputaciones federales	4		
Bolsas de boletas entregadas de diputaciones federales	19		
Bolsa de votos validos de diputaciones federales	1		
Bolsa de votos nulos de diputaciones federales	1		
Cuadernillo de ejercicios	3		

Es así como con fecha 2 de julio de 2018, mediante oficio número IECM/DD30/362/2018 de este Consejo Distrital se entregó la documentación federal relacionada en el párrafo anterior.

El 2 de julio de 2018, conforme a lo establecido en el Protocolo, el Consejero Presidente del Instituto Electoral, mediante oficio IECM/PCG/303/2018 dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México del Instituto Nacional, remitió la relación de los documentos electorales que se tenían indicios de estar contenidos en los paquetes federales.

Asimismo, mediante copia del oficio número IECM/PCG/303/2018 signado por el Mtro. Mario Vázquez Miranda, Consejero Presidente de este Instituto Electoral, este Consejo Distrital solicitó a la Junta Distrital Ejecutiva del INE con las que se convergen la

documentación que se relaciona en el cuadro siguiente, en el que también se muestra el resultado de la entrega que realizó la Junta Distrital Ejecutiva 24, mediante oficio No INE/CD24/CM/0721/2018, a la Comisión aprobada por este Consejo Distrital que acudió el día 2 de julio a dicha diligencia:

Sección	Tipo de casilla	Tipo de documento	Nombre del documento	Tipo de elección	Estado del documento solicitado
559	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	No encontrado en paquete electoral
559	B	DA 32	Bolsa para votos válidos de la elección para la Jefatura de Gobierno, sacados de la urna	JG	No encontrado en paquete electoral
559	B	DA 37	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, sacados de la urna	DMR	Encontrado y devuelto
559	B	DA 38	Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, sacados de la urna	DMR	Encontrado y devuelto
559	B	DA 36	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México	ALC	Encontrado y devuelto
559	B	DA 39	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México	DMR	Encontrado y devuelto
559	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
572	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
572	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
689	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	No encontrado en paquete electoral
689	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	No encontrado en paquete electoral
689	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	No encontrado en paquete electoral
576	C3	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
576	C3	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto

Sección	Tipo de casilla	Tipo de documento	Nombre del documento	Tipo de elección	Estado del documento solicitado
576	C3	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
626	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
533	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
533	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
533	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
533	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
532	C1	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	No encontrado en paquete electoral
532	C1	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
533	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	No encontrado en paquete electoral
532	C1	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
533	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	No encontrado en paquete electoral
671	C2	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
584	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	No encontrado en paquete electoral
540	C2	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	No encontrado en paquete electoral
540	C2	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	No encontrado en paquete electoral
540	C2	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	No encontrado en paquete electoral
544	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto

Sección	Tipo de casilla	Tipo de documento	Nombre del documento	Tipo de elección	Estado del documento solicitado
544	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
590	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
590	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
590	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
576	C1	DA 31	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Jefatura de Gobierno	ALC	No encontrado en paquete electoral
687	C1	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
687	C1	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
687	C1	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
521	C1	DA 34	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
554	C1	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	No encontrado en paquete electoral
548	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
548	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
548	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
573	C2	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
573	C2	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
573	C2	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
544	C1	DA 33	Bolsa para votos nulos de la elección para la Jefatura de Gobierno, sacados de la urna	JG	Encontrado y devuelto

Sección	Tipo de casilla	Tipo de documento	Nombre del documento	Tipo de elección	Estado del documento solicitado
528	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
528	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
528	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
665	C2	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
665	C2	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
665	C2	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
621	B	DA 31	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Jefatura de Gobierno	ALC	Encontrado y devuelto
621	B	DA 33	Bolsa para votos nulos de la elección para la Jefatura de Gobierno, sacados de la urna	JG	No encontrado en paquete electoral
621	B	DA 36	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México	ALC	Encontrado y devuelto
621	B	DA 45	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Alcaldía	ALC	No encontrado en paquete electoral
621	B	DA 44	Bolsa para votos nulos de la elección para la Alcaldía, sacados de la urna	ALC	No encontrado en paquete electoral
621	B	DA 37	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, sacados de la urna	DMR	No encontrado en paquete electoral
621	B	DA 43	Bolsa para votos válidos de la elección para la Alcaldía, sacados de la urna	ALC	No encontrado en paquete electoral
621	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	No encontrado en paquete electoral
621	B	DA 32	Bolsa para votos válidos de la elección para la Jefatura de Gobierno, sacados de la urna	JG	No encontrado en paquete electoral
621	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	No encontrado en paquete electoral
621	B	DA 34	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Jefatura de Gobierno	JG	No encontrado en paquete electoral

Sección	Tipo de casilla	Tipo de documento	Nombre del documento	Tipo de elección	Estado del documento solicitado
621	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	No encontrado en paquete electoral
621	B	DA 42	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
621	B	DA 39	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México	DMR	No encontrado en paquete electoral
621	B	DA 38	Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, sacados de la urna	DMR	No encontrado en paquete electoral
688	B	DA 34	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
688	B	DA 39	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México	DMR	Encontrado y devuelto
688	B	DA 33	Bolsa para votos nulos de la elección para la Jefatura de Gobierno, sacados de la urna	JG	Encontrado y devuelto
688	B	DA 31	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Jefatura de Gobierno	ALC	Encontrado y devuelto
606	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
606	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
606	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
666	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	No encontrado en paquete electoral
688	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
688	B	DA 36	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México	ALC	Encontrado y devuelto
688	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
688	B	DA 42	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto

Sección	Tipo de casilla	Tipo de documento	Nombre del documento	Tipo de elección	Estado del documento solicitado
688	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
688	B	DA 43	Bolsa para votos válidos de la elección para la Alcaldía, sacados de la urna	ALC	Encontrado y devuelto
688	B	DA 32	Bolsa para votos válidos de la elección para la Jefatura de Gobierno, sacados de la urna	JG	Encontrado y devuelto
688	B	DA 45	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
688	B	DA 37	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, sacados de la urna	DMR	Encontrado y devuelto
688	B	DA 38	Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, sacados de la urna	DMR	Encontrado y devuelto
688	B	DA 44	Bolsa para votos nulos de la elección para la Alcaldía, sacados de la urna	ALC	Encontrado y devuelto
688	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
688	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
688	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
603	C1	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	No encontrado en paquete electoral
603	C1	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	No encontrado en paquete electoral
603	C1	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	No encontrado en paquete electoral
580	C1	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	No encontrado en paquete electoral
580	C1	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	No encontrado en paquete electoral
612	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
612	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto

Sección	Tipo de casilla	Tipo de documento	Nombre del documento	Tipo de elección	Estado del documento solicitado
612	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
580	C1	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
539	B	DA 36	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México	ALC	Encontrado y devuelto
521	C1	DA 37	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, sacados de la urna	DMR	Encontrado y devuelto
521	C1	DA 45	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
532	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
656	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
611	C1	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	No encontrado en paquete electoral
611	C1	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	No encontrado en paquete electoral
521	C1	DA 33	Bolsa para votos nulos de la elección para la Jefatura de Gobierno, sacados de la urna	JG	Encontrado y devuelto
521	C1	DA 39	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México	DMR	Encontrado y devuelto
656	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
532	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
532	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
669	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
553	C1	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	No encontrado en paquete electoral
553	C1	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	No encontrado en paquete electoral

Sección	Tipo de casilla	Tipo de documento	Nombre del documento	Tipo de elección	Estado del documento solicitado
669	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
553	C1	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	No encontrado en paquete electoral
669	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
596	C1	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
596	C1	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
596	C1	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
596	C1	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
628	C1	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
628	C1	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
628	C1	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
657	C1	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
657	C1	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
657	C1	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
531	C1	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
531	C1	DA 34	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
531	C1	DA 43	Bolsa para votos válidos de la elección para la Alcaldía, sacados de la urna	ALC	Encontrado y devuelto
531	C1	DA 32	Bolsa para votos válidos de la elección para la Jefatura de Gobierno, sacados de la urna	JG	Encontrado y devuelto

Sección	Tipo de casilla	Tipo de documento	Nombre del documento	Tipo de elección	Estado del documento solicitado
531	C1	DA 31	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Jefatura de Gobierno	ALC	Encontrado y devuelto
597	C2	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
597	C2	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
597	C2	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
531	C1	DA 42	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
531	C1	DA 45	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
531	C1	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
531	C1	DA 39	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México	DMR	Encontrado y devuelto
531	C1	DA 33	Bolsa para votos nulos de la elección para la Jefatura de Gobierno, sacados de la urna	JG	No encontrado en paquete electoral
531	C1	DA 44	Bolsa para votos nulos de la elección para la Alcaldía, sacados de la urna	ALC	No encontrado en paquete electoral
531	C1	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
531	C1	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	No encontrado en paquete electoral
531	C1	DA 37	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, sacados de la urna	DMR	Encontrado y devuelto
531	C1	DA 38	Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, sacados de la urna	DMR	Encontrado y devuelto
531	C1	DA 36	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México	ALC	Encontrado y devuelto
636	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
634	C1	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto

Seccion	Tipo de casilla	Tipo de documento	Nombre del documento	Tipo de eleccion	Estado del documento solicitado
634	C1	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
634	C1	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
636	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
636	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
558	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	Encontrado y devuelto
558	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
558	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
553	B	A02	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de la Jefatura de Gobierno	JG	No encontrado en paquete electoral
553	B	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	No encontrado en paquete electoral
553	B	A03	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de Mayoría Relativa	DMR	No encontrado en paquete electoral
596	B	DA 33	Bolsa para votos nulos de la elección para la Jefatura de Gobierno, sacados de la urna	JG	Encontrado y devuelto
564	C1	A05	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía	ALC	Encontrado y devuelto
596	B	DA 32	Bolsa para votos válidos de la elección para la Jefatura de Gobierno, sacados de la urna	JG	Encontrado y devuelto
596	B	DA 34	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para la Jefatura de Gobierno	JG	Encontrado y devuelto
596	B	DA 31	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para la Jefatura de Gobierno	ALC	Encontrado y devuelto

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APROBÓ EL PROTOCOLO DE SELECCIÓN, PROCEDIMIENTO DE RESGUARDO Y PERIODO QUE AMPARA LA CUSTODIA DE LA MUESTRA CON LA QUE SE REALIZARÁN LAS ESTIMACIONES DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE ALCALDESAS Y/O ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. (IECM/ACU-CG-253/2018)**

El 6 de octubre de 2017, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2017, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo por el que se declara el inicio formal de los trabajos del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018). Asimismo, se designó a quien lo presidirá.

El 22 de noviembre de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional aprobó la Resolución del Consejo General respecto de la solicitud de ejercer la facultad de asunción parcial para implementar el conteo rápido en las elecciones de gobernador en los estados Chiapas, Guanajuato, Jalisco, More/os, Puebla, Veracruz y Yucatán, así como de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante sus procesos electorales locales 2017-2018 (INE/CG568/2017), mediante la cual asumió la implementación del conteo rápido para la elección de la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México.

El 13 de febrero de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó el Acuerdo por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias de los resultados de la elección de las 16 Alcaldesas y Alcaldes de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018 (IECM/ACU-CG-030/2018).

El 1 de marzo de 2018, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-041/2018, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la integración del Comité Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (COTECORA 2018).

El 1 de marzo de 2018, durante su sesión de instalación, el COTECORA 2018 aprobó su Plan de trabajo y Calendario de sesiones ordinarias, mediante los Acuerdos COTECORA/01/2018 y COTECORA/02/2018, respectivamente.

El 7 de junio de 2018, en el marco de la celebración de su cuarta sesión extraordinaria, el COTECORA 2018 aprobó Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra con la que se realizarán las estimaciones de los resultados de la votación correspondiente a la elección de Alcaldesas y/o Alcaldes de la Ciudad de México. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (Acuerdo COTECORA/17/2018).

Así, el artículo 36, quinto párrafo, fracción I) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece que el Instituto Electoral tiene atribuciones para ordenar la realización de conteos rápidos basados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral local, de conformidad con el Reglamento de Elecciones y demás lineamientos que emita el Instituto Nacional.

A su vez, el artículo 55, fracción XXXIII del Código define como una atribución del Consejo General: determinar la viabilidad de realizar conteos rápidos y ordenar su realización con base en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral, tratándose de las elecciones de Diputaciones al Congreso Local y de Alcaldías.

De acuerdo con el artículo 356 del Reglamento de Elecciones los conteos rápidos son el procedimiento estadístico diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales, cuyo tamaño y composición se establecen previamente, de acuerdo a un esquema de selección específico de una elección determinada, y cuyas conclusiones se presentan la noche de la jornada electoral.

De igual forma, el artículo 374 del Reglamento de Elecciones, establece que el Consejo General del Instituto Electoral, en el mes anterior a la celebración de la jornada electoral respectiva, deberá aprobar:

- a. El protocolo de selección de la muestra con la que se realizarán las estimaciones de los resultados de la votación;
- b. Los procedimientos de resguardo de la muestra, de la cual tendrán copia el COTECORA y el Instituto, o el OPL, según corresponda, y
- c. Los periodos que amparan la custodia de la muestra.

El artículo 375 del Reglamento de Elecciones, la selección de la muestra definitiva a través de la cual se realizarán las estimaciones de los resultados de la elección de Alcaldías, se llevará a cabo en un acto público, a través de un protocolo que definirá el Instituto Electoral; la selección referida se llevará a cabo entre el miércoles y viernes previos al día de la jornada electoral, en el caso de elecciones locales. El Instituto deberá recibir y conservar la información con las medidas de seguridad necesarias que garanticen su manejo confidencial.

Mientras que el artículo 376 del Reglamento de Elecciones, establece que el acto protocolario deberá estar presidido por la Secretaria Técnica del COTECORA, con la asistencia de los asesores técnicos del Comité y un Fedatario que haga constar el acto. El Secretario Técnico invitará a este acto a los integrantes del Consejo General, así como a los representantes de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas sin partido.

De conformidad con lo que establece el artículo 377 del Reglamento de Elecciones, la muestra será compartida, exclusivamente, con el COTECORA y el Instituto, y no podrá hacerse pública en tanto no se entreguen los resultados del conteo rápido al Consejo General.

Así, el 10 de junio de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra con la que se realizaron las estimaciones de los resultados de la votación correspondiente a la elección de Alcaldesas y/o Alcaldes de la Ciudad de México. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APROBÓ EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN MUESTRAL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. (IECM/ACU-CG-260/2018)**

El 31 de enero de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó el Acuerdo por el que se aprueban los diseños y modelos de tres boletas electorales, veintiún actas electorales, cincuenta y cinco documentos auxiliares electorales, tres en sistemas Braille, una boleta para la elección de la Jefatura de Gobierno vía postal, cuatro actas y doce documentos auxiliares que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

El 28 de mayo de 2018, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante el acuerdo IECM-ACU-CG239-2018, aprobó ajustes a los diseños de los modelos de la documentación electoral para las elecciones de Diputaciones al Congreso y de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, así como diversos documentos auxiliares.

El artículo 216 de la Ley General señala que la mencionada Ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que:

- a) Los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción;
- b) En el caso de las boletas electorales deberán elaborarse utilizando los mecanismos de seguridad que apruebe el Instituto;
- e) La destrucción deberá llevarse a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente, según lo apruebe el Consejo General o local respectivo, y
- d) La salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional.

Así, el artículo 386 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, establece que el Consejo General, con base en los lineamientos y medidas de seguridad que apruebe el Instituto Nacional en lo que resulte aplicable de conformidad con sus atribuciones; y las medidas de certeza que estime pertinentes, aprobará los modelos de boletas electorales, documentación electoral y auxiliar y materiales electorales.

Con fundamento en el artículo 387 del Código, la impresión de las boletas y de la documentación electoral se realizará en los términos y lineamientos que establece el Instituto Nacional.

De acuerdo a lo establecido en el art. 163, párrafo primero, del Reglamento de Elecciones, las medidas de seguridad con las que cuentan las boletas electorales, tanto en la fabricación del papel, como en su impresión, son:

- a. En el papel: fibras ópticas visibles, fibras ópticas invisibles y marca de agua del fabricante.
- b. En la impresión: talón foliado, imagen latente, microimpresión, impresión invertida, medida de seguridad adicional propuesta por el impresor.

Por lo que respecta al Anexo 4.2, Quinta Sección, del Reglamento de Elecciones, el Instituto Electoral deberá realizar dos verificaciones de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018. La primera verificación se llevará a cabo previo a la entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de Casilla, y la segunda durante la jornada electoral.

Así, para efecto de la selección de las muestras de las boletas y actas electorales que se verificaron, se realizó lo siguiente:

El 10 de junio de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra con la que se realizaron las estimaciones de los resultados de la votación correspondiente a la elección de Alcaldesas y/o Alcaldes de la Ciudad de México. Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APROBÓ LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS DISTRITALES SUPLENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, DE CONFORMIDAD CON LA SEGUNDA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-055/2018. (IECM/ACU-CG-283/2018)**

El 20 de octubre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-059/2017, la ratificación para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de 38 Consejeras y Consejeros Distritales que habían sido designados con anterioridad por dos procesos electorales y que aún no concluyen su encargo.

En la misma fecha, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-060/2017, la Convocatoria del Proceso de Selección y designación al cargo de Consejera o Consejero Distrital para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (Primera Convocatoria).

El 23 de enero de 2018, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-010/2018, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la designación de Consejeras y Consejeros Distritales, 160 en calidad de propietarios /as y 178 suplentes, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

El 26 de enero de 2018, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-015/2018, en acatamiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en los expedientes TECDMX-JLDC-007/2018 y TECDMX-JLDC-009/2018, modificó la designación de Consejeras y Consejeros Distritales en las Direcciones Distritales 23 y 33.

El 13 de marzo de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-055/2018, la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección y Designación al cargo de Consejera o Consejero Distrital para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (Segunda Convocatoria).

Posteriormente, el 11 de mayo de 2018, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-193/2018, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, la designación de Consejeras y Consejeros Distritales suplentes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con la Segunda Convocatoria aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-055/2018.

Los artículos 118 a 120 del Código establecen el procedimiento para la selección de Consejeras y Consejeros Distritales, en los mismos términos establecidos en el Reglamento de Elecciones.

En este sentido, y en virtud de que en la Primera Convocatoria no fue posible cubrir la totalidad de las vacantes de Consejera/o Distrital suplente, y con motivo de las renunciaciones presentadas por personas que ya habían sido designadas, se emitió la Segunda Convocatoria.

Asimismo, derivado de los resultados de la Segunda Convocatoria, con Acuerdo IECM/ACU-CG-193/2018 se designaron 55 Consejeras y Consejeros suplentes, para cubrir las vacantes existentes, excepto ocho del género femenino, en virtud del número insuficiente de aspirantes que acreditaran el proceso de selección.

Posterior a la designación se recibieron 11 renunciaciones más al cargo de Consejera(o) Distrital, por lo que al 18 de junio existían 19 vacantes en total y con la finalidad ocupar las vacantes de suplentes del género masculino generadas en los Consejos Distritales, se propuso al Consejo General la designación de seis personas que acreditaran todas las etapas de la Segunda Convocatoria, pero que no fueron designadas en el Acuerdo IECM/ACU-CG-193/2018.

Finalmente, el 25 de junio de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó la designación de Consejeros Distritales suplentes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con la Segunda Convocatoria aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-283/2018.

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APROBÓ DESIGNAR AL FUNCIONARIO O LA FUNCIONARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPONSABLE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL EN EL LOCAL ÚNICO CON EL FIN DE REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ÚNICAS, LA SUMA DE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS RESPECTIVAS MESAS; A EFECTO DE OBTENER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, FIRMAR EL ACTA DE CÓMPUTO Y RECIBIR LOS PAQUETES ELECTORALES CON LAS ACTAS DE CÓMPUTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU TRASLADO A ESTE INSTITUTO PARA EFECTOS DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO. (IECM/ACU-CG-284/2018)**

El 28 de febrero de 2017 el Consejo General del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprobó la creación del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).

Asimismo, el 28 de marzo de 2017, el COVECM 2018 mediante los acuerdos COVECM/03/2017 y COVECM/04/2017 aprobó el Manual de funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así como el Programa de Trabajo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, respectivamente.

Además, el 31 de mayo de 2017, el Consejo General del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó el acuerdo ACU-34-17 por el que se designó al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, presidente del COVECM 2018, como representante del Instituto Electoral ante el grupo de trabajo interinstitucional en materia del voto de las y los ciudadanos residentes en el extranjero, entre el INE y los OPLES.

Por otra parte, el 28 de junio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, entre otros acuerdos: a) *Plan Integral de Trabajo del Voto de los*

*Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018, mediante Acuerdo INE/CG194/2017; b) Lineamientos para la conformación de las listas nominales de electores residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y locales 2017-2018, mediante Acuerdo INE/CG195/2017; y c) Lineamientos para la organización del voto postal de las Ciudadanas y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo INE/CG196/2017.*

En este orden de ideas, el 29 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó, mediante el Acuerdo IECM-ACU-CG-037-17, el *Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.*

Adicionalmente, el 3 de mayo de 2018, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional mediante el Acuerdo INE/JGE76/2018 aprobó Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres que contienen las boletas electorales para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

En este sentido, el 4 de mayo de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional mediante el Acuerdo INE/CG437/2018 estableció el número de mesas de escrutinio y cómputo y mesas de escrutinio y cómputo únicas de la votación de los electores residentes en el extranjero con base en las cuales 7 distritos electorales de la Ciudad de México llevarán a cabo las actividades de capacitación electoral para el día de la jornada electoral el 1 de julio de 2018, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

Por otra parte, el 21 de mayo de 2018 el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-204/2018 aprobó los ajustes al Cuadernillo para hacer las operaciones, en la Mesa de Escrutinio y Cómputo, para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

También, el 20 de junio de 2018, el Secretario Técnico del Grupo de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, remitió el oficio INE/DERFE/ST/0285/2018 al Maestro Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Consejero Electoral y Enlace ante el Grupo señalado, mediante el cual solicita informar el nombre, cargo y área de adscripción del funcionario de este Instituto Electoral designado/a como responsable en el Local Único para el desarrollo de las actividades inherentes al voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

Por su parte, los artículos del 329 al 356 de la Ley General se establecen el procedimiento que lleva a cabo la autoridad electoral nacional para recolectar el voto de los ciudadanos en el extranjero, así como la modalidad del voto postal y

voto electrónico. Por lo que respecta al voto electrónico sólo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el Instituto Nacional, en términos de la propia ley, mismos que deberán asegurar total certidumbre y seguridad comprobada a los mexicanos residentes en el extranjero, para el efectivo ejercicio de su derecho de votar en las elecciones populares.

En específico, el artículo 7, Apartado F, numeral 3 de la Constitución Local, las personas originarias de la Ciudad que residan fuera del país tiene derecho a votar y ser votadas en elecciones locales de conformidad con lo previsto en la Carta Magna, la propia Constitución Local y las leyes.

Así pues, el Código en su artículo 50 fracciones II, inciso e), párrafo segundo y XXIX refiere entre las atribuciones del Consejo General aprobar la normatividad relacionada con el empleo de sistemas e instrumentos tecnológicos de votación y voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional; y aprobar el formato de boleta electoral impresa que será utilizada por la ciudadanía residente en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno, los formatos de las actas para escrutinio y cómputo y los demás documentos y materiales electorales; así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional para la recepción del voto. En general, proveer lo necesario para su cumplimiento. En caso de que se instrumente el voto electrónico, aprobar el modelo de boleta electoral electrónica, documentación, instructivos, herramientas y materiales que se requieran para el ejercicio del voto electrónico.

En el artículo 76 del Código, establece que en los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefa o Jefe de Gobierno y de Diputada o Diputado Migrante, se conformará un Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, únicamente en cuanto a esas elecciones. Serán integrantes de este Comité, tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, y un representante de cada Partido Político quienes solo tendrán derecho a voz. Deberá instalarse el mes de febrero del año anterior en que se verifique la jornada Electoral.

El numeral 67, fracciones k), l) y tercer párrafo de la fracción m) señalan que: el personal del Instituto y del OPL que su legislación contemple voto en el extranjero, previamente designado procederá, en presencia de los representantes generales de los partidos políticos y en su caso, de las y los candidatos independientes nacionales y locales, a realizar la suma de los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo de las respectivas mesas, para obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para la elección de que se trate, por entidad federativa, que será asentado en el acta de cómputo correspondiente a cada entidad. Las actas de cómputo estatales serán firmadas por el funcionario responsable y por el representante general de cada partido político designado para tal efecto; que el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto dará a

conocer el resultado del VMRE de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Senadores, ordenando su inclusión en el sistema de resultados electorales preliminares, y los OPL darán a conocer los resultados a través del Secretario Ejecutivo del OPL a su Consejo General, ordenado su inclusión en el sistema de resultados electorales preliminares para la elección de gobernador o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, según corresponda; además de ello, los OPL, a través del personal previamente designado y con las medidas de seguridad y custodia correspondientes, serán los responsables de hacer llegar a los OPL, los paquetes electorales con las actas de cómputo de la entidad correspondiente, antes del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, para efectos del cómputo de la elección de Gobernador o Jefe de Gobierno.

Conforme a lo anterior, el 25 de junio de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, designó a la funcionaria Delia Guadalupe del Toro López, con cargo de Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, como responsable de este Instituto Electoral en el Local Único para realizar: el acompañamiento durante el escrutinio y cómputo en las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) Únicas, la suma de los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo de las respectivas mesas, para obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para la elección de la jefatura de gobierno, firmar el acta de cómputo y recibir los paquetes electorales con las actas de cómputo de la Ciudad de México para su traslado al instituto Electoral de la Ciudad de México para efectos del cómputo de la elección de la Jefatura de Gobierno.

Por último, a efecto de apoyar las actividades que desarrolle la/el funcionario/a responsable en el Local Único, se designó al C. José Antonio Valverde Oviedo, con cargo de Asesor Técnico A, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

**INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APROBÓ FACULTAR AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA QUE INFORME SOBRE EL TOTAL DE VOTOS EMITIDOS POR CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, VOTOS RECIBIDOS FUERA DE PLAZO Y PRESENTE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EMITIDA EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO. (IECM/ACU-CG-287/2018)**

El 28 de junio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, entre otros acuerdos: a) *Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018*, mediante Acuerdo INE/CG194/2017; b) *Lineamientos para la conformación de las listas nominales de electores residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y locales 2017-2018*, mediante Acuerdo INE/CG195/2017; y c) *Lineamientos para la organización del voto postal de las Ciudadanas y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (Lineamientos del voto postal)*, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo INE/CG196/2017.

Asimismo, el 30 de octubre de 2017 el Consejo General del INE aprobó mediante Acuerdo número INE/CG498/2017 la Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para la Integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo y Mesas de Escrutinio y Cómputo Únicas que habrán de contar los votos de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018, por el que se establecen las competencias, responsabilidades y nivel de colaboración entre las áreas del Instituto Nacional Electoral y los OPL, en materia de integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

En este tenor, el 15 de noviembre de 2017, mediante Acuerdo INE/CVMRE-05S0, la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprobó modificar "el Anexo 21 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo a los "Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018", entre los que destaca el numeral 67, relativo al escrutinio y cómputo de los votos emitidos en el extranjero.

Adicionalmente, el 3 de mayo del 2018, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/JGE78/2018, mediante el cual se establece el número de mesa de escrutinio y cómputo (MEC) y MEC Únicas de la votación de los electores residentes en el extranjero con base en las cuales se

llevarán a cabo las actividades de capacitación electoral para el día de la Jornada Electoral el 1 de julio de 2018.

Por lo anterior el 13 de abril de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad México, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-128/2018 aprobó los ajustes a la boleta electoral, cuatro actas electorales y cuatro documentos auxiliares de la elección a la Jefatura de Gobierno a la Ciudad de México para recabar el voto de la ciudadanía residente en el extranjero, vía postal.

Además, el 21 de mayo de 2018 el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-204/2018 aprobó los ajustes al Cuadernillo para hacer las operaciones, en la Mesa de Escrutinio y Cómputo, para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Por otra parte, el 25 de junio de 2018 el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-284/2018 aprobó la designación de los funcionarios responsable de este Instituto Electoral en el Local Único con el fin de realizar el acompañamiento durante el escrutinio y cómputo en las Mesas de Escrutinio y Cómputo Únicas, la suma de los resultados consignados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las respectivas mesas; a efecto de obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno, firmar el acta de cómputo y recibir los paquetes electorales con las actas de cómputo de la Ciudad de México para su traslado a este Instituto para efectos de la elección de la Jefatura de Gobierno.

Cabe señalar que el artículo 345, numeral 3 de la Ley General establece, que el día de la Jornada Electoral el secretario ejecutivo rendirá al Consejo General del Instituto un informe sobre el número de votos emitidos por ciudadanos residentes en el extranjero, clasificado por país de residencia de los electores, tipo de cargo a elegir, modalidad del voto utilizada, así como de los votos recibidos fuera del plazo.

En este orden de ideas, el artículo 350 de la Ley General establece que al concluir el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en el extranjero, y después de que el presidente del Consejo General haya dado a conocer los resultados de los estudios a que se refiere el inciso 1) del párrafo 1 del artículo 45 de esta Ley, el Secretario Ejecutivo informará al Consejo General los resultados, por partido, de la votación emitida en el extranjero para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y senadores y hará entrega a los integrantes del Consejo General del informe que contenga los resultados, por entidad federativa, de la votación recibida del extranjero y ordenará su inclusión en el sistema de resultados electorales preliminares.

En términos del artículo 7. Apartado F. numeral 3 de la Constitución Local, las personas originarias de la Ciudad que residan fuera del país tiene derecho a votar

y ser votadas en elecciones locales de conformidad con lo previsto en la Carta Magna, la propia Constitución Local y las leyes.

Los Lineamientos de cómputos establecen que el Consejo General de este Instituto Electoral celebrará sesión el 7 de julio de 2018, para efectuar el cómputo de la elección de JG, mediante la suma de los resultados anotados en las Actas de Cómputo Distrital, la votación obtenida en dicha elección, agregando los votos recabados en el extranjero.

El numeral 67, inciso k) de los Lineamientos del voto postal señalan que: el personal del Instituto y del OPL que su legislación contemple voto en el extranjero, previamente designado procederá, en presencia de los representantes generales de los partidos políticos y en su caso, de las y los candidatos independientes nacionales y locales, a realizar la suma de los resultados .A consignados en las actas de escrutinio y cómputo de las respectivas mesas, para obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para la elección de que se trate, por entidad federativa, que será asentado en el acta de cómputo correspondiente a cada entidad. Las actas de cómputo estatales serán firmadas por el funcionario responsable y por el representante general de cada partido político designado para tal efecto.

Por tanto, en los incisos 1) y m) del numeral antes mencionado, se describe que el Secretario Ejecutivo dará a conocer al Consejo General del Instituto el resultado del VMRE de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Senadores, ordenando su inclusión en el sistema de resultados electorales preliminares, y tratándose de la elección local se dará a conocer por el Secretario Ejecutivo del OPL a su Consejo General, ordenado su inclusión en el sistema de resultados electorales preliminares para la elección de gobernador o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, según corresponda; además de ello, tratándose de las elecciones locales, los OPL, a través del personal previamente designado y con las medidas de seguridad y custodia correspondientes, serán los responsables de hacer llegar a los OPL, los paquetes electorales con las actas de cómputo de la entidad correspondiente, antes del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, para efectos del cómputo de la elección de Gobernador o Jefe de Gobierno.

En conclusión, el 28 de junio de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó facultar al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para que informará al inicio de la sesión permanente del Consejo General del día de la Jornada Electoral, el número de votos emitidos por ciudadanos residentes en el extranjero, clasificados por país de residencia de los electores, así como los votos recibidos fuera de plazo.